



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

18º período de sesiones

27 de enero a 7 de febrero de 2014

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Afganistán

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.13-18723 (S) 121213 161213



* 1 3 1 8 7 2 3 *

Se ruega reciclar



Introducción

1. Han pasado cuatro años desde que el Afganistán presentó su primer informe para el Examen Periódico Universal (EPU) al Consejo de Derechos Humanos. Desde entonces, ha realizado significativos avances en lo que respecta a la mejora de la situación de los derechos humanos. La firma de más tratados internacionales de derechos humanos, la elaboración de informes sobre la aplicación de tratados en los que el Afganistán ya es parte, el proceso de reformas institucionales centradas en los derechos humanos, la intensificación de la labor relativa a los procesos legislativos y la revisión de las leyes vigentes para armonizarlas con los compromisos internacionales de derechos humanos, la formulación de nuevas políticas y la modificación de las actuales para fortalecer los programas de derechos humanos, así como los esfuerzos realizados por crear mayor conciencia pública sobre los derechos humanos mediante, entre otras cosas, programas educativos al respecto, ponen de manifiesto la voluntad del Gobierno afgano, así como la labor de cooperación y los esfuerzos de los interesados gubernamentales y no gubernamentales, por mejorar la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Se ha prestado atención ante todo a los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, un aspecto de suma importancia.

2. Paralelamente a los mencionados avances respecto de la garantía de los derechos humanos, se ha mejorado también sustancialmente la capacidad de presentación de informes sobre la aplicación de los tratados internacionales. La Dirección de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales de la Mujer, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Afganistán, como órgano encargado de dirigir y facilitar la presentación de informes, se ha esforzado por facilitar un entorno propicio a la participación, a fin de incorporar a todas las instituciones pertinentes del Gobierno y a la sociedad civil en el proceso de elaboración de informes nacionales sobre la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos.

3. Este eficiente mecanismo de presentación de informes ha allanado el camino para que las instituciones de gobierno y la sociedad civil colaboren en la supervisión del cumplimiento por el Afganistán de sus compromisos internacionales de derechos humanos, así como en la determinación de los problemas y las dificultades actuales y la búsqueda de soluciones. En particular, el mecanismo del EPU ha propiciado un diálogo continuo y relaciones de trabajo constructivas entre las instituciones de gobierno y la sociedad civil, así como entre el Gobierno de la República Islámica del Afganistán y el Consejo de Derechos Humanos. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha seguido rigurosamente algunas de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos y las ha aplicado en los ámbitos pertinentes. A raíz de las dificultades y los problemas señalados en este informe, y de algunas realidades de la sociedad afgana, la aplicación de ciertas recomendaciones es lenta; aun así, el Gobierno está haciendo todo lo que está a su alcance para abordar las preocupaciones de la comunidad internacional.

4. Si bien el Afganistán está a punto de finalizar el proceso de transición en materia de seguridad, se aproxima a las elecciones presidenciales de 2014 y pronto entrará en el decenio de transformación (2015-2025), es de vital importancia prestar particular atención a las cuestiones de derechos humanos como prioridad fundamental del Gobierno y como factor esencial para el desarrollo social, económico y político. En la búsqueda de un desarrollo amplio y sostenible, y como objetivo explícito del período de transformación, en que deben considerarse los estrechos vínculos entre los derechos humanos y el desarrollo sostenible, la administración de los derechos humanos es un factor fundamental y una condición indispensable para el éxito del período de transformación. La Estrategia de Desarrollo Nacional del Afganistán y los programas prioritarios nacionales se han elaborado sobre la base de un modelo orientado al público, en el que los derechos humanos son un componente esencial. En el proyecto de desarrollo del Gobierno de la República

Islámica del Afganistán para el decenio de transformación y los años posteriores, que se presentó el año pasado en la Conferencia de Tokio, los derechos humanos son un elemento central de la Estrategia de Desarrollo Nacional del Afganistán.

5. Lamentablemente, la labor de garantizar los derechos humanos en el Afganistán se ve entorpecida por varios obstáculos y problemas, como el terrorismo y el narcotráfico, la escasa capacidad institucional y legislativa, la falta de capacidad de los organismos de las fuerzas del orden, la escasez de los recursos financieros, la carencia de oportunidades laborales y la falta de acceso a servicios de salud y educación, en particular en las zonas inseguras. Para superar estos problemas, es preciso que todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales competentes adopten medidas continuas y coordinadas a nivel nacional e internacional. Sin embargo, la capacidad establecida en 12 años en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos, especialmente en lo que se refiere a la elaboración de informes, y el hecho de que esta capacidad siga en aumento nos permiten encarar con optimismo el futuro de la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

6. El presente informe contiene información sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de la República Islámica del Afganistán en relación con varios aspectos de derechos humanos, como la creación de instituciones, la elaboración de leyes y la formulación de políticas; en él se mencionan asimismo los logros obtenidos y las dificultades existentes, en respuesta a una serie de recomendaciones formuladas por los Estados durante el primer ciclo del EPU.

Metodología y proceso de consulta

7. La elaboración de este informe es el resultado de un proceso de consulta en el que participaron activamente todos los ministerios, la sociedad civil, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos. Las consultas con entidades no gubernamentales y la sociedad civil han sido de vital importancia para dicha elaboración. El formato del informe se basa en las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU. Cada respuesta corresponde a la recomendación del mismo número.

Logros, mejores prácticas, problemas y limitaciones

Respuesta 1

8. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán se ha esforzado por incorporar en su legislación nacional las disposiciones de las convenciones que ya ha ratificado. Dichas disposiciones se han introducido en diez instrumentos promulgados y aplicados en los últimos años. Estos son el Código de Menores, la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la Ley de lucha contra la financiación del terrorismo, la Ley del trabajo, la Ley de la estrategia de lucha contra la Corrupción, la Ley de centros de rehabilitación de menores, la Ley de lucha contra el secuestro y la trata de personas, la Ley de mediación comercial, la Ley de inversión privada y la Ley de cárceles y centros de detención. También se han tenido en cuenta las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros tratados pertinentes.

Respuesta 2

9. Durante el período examinado, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha elaborado tres informes comparativos sobre las leyes nacionales a la luz de los tratados internacionales de derechos humanos: 1) el informe del examen comparativo de las leyes nacionales a la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño, 2) el informe del examen comparativo de las leyes nacionales a la luz del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y 3) el informe del examen comparativo de las leyes nacionales a la luz de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Todas las similitudes, diferencias e imperfecciones se han señalado y puesto de relieve, y se han formulado recomendaciones específicas a través de los informes antes citados para abordar estas discrepancias.

Respuesta 3

10. Hasta la fecha, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha revisado alrededor de 73 leyes, 34 reglamentos y 27 estrategias en consideración de las convenciones internacionales de derechos humanos. Estos son el Código Civil, el Código Penal, el Código de Menores, el Reglamento de centros de rehabilitación de menores, la Ley del servicio militar público, la Ley de educación, la Ley de salud pública, la Ley de lucha contra el secuestro y la trata de personas, la Ley de lucha contra los estupefacientes, la Ley de derechos y privilegios de las personas con discapacidad, la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la Ley de ciudadanía, la Ley del trabajo, el Reglamento sobre la lactancia materna, el Código Provisional de Procedimiento Penal, la Ley del censo, la Ley de organizaciones sociales, la Ley de medios de comunicación públicos, la Ley de cárceles y centros de detención, la Estrategia de Desarrollo Nacional del Afganistán, la Estrategia de Justicia para Todos, la Estrategia de Justicia y del Sector Judicial, el Programa Nacional de Justicia y del Sector Judicial, la Estrategia del Ministerio de Educación, la Estrategia de Salud Pública, la Estrategia Nacional para los Niños en Situación de Riesgo, la Estrategia para los Niños con Discapacidad, la Ley de asuntos personales de los chiítas, la Ley electoral, la Ley de inscripción de las organizaciones sociales, el Reglamento de cárceles y centros de detención, la Ley de partidos políticos, la Ley de huelgas y manifestaciones, el Reglamento sobre la gestión del pago de pensiones de jubilación, el Reglamento de becas y formación en el extranjero, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Trabajo para la Mujer Afgana, la Ley de protección de las reliquias culturales e históricas del Afganistán, la Ley de remuneración y privilegios de los directivos de institutos de formación para maestros y escuelas superiores islámicas, la Ley de inversión privada, la Ley de seguros, la Ley de funcionarios públicos, la Ley de minería, la Ley de municipios, la Ley de comercio, la Ley de protección de los derechos de inventores y exploradores, la Ley de protección de los derechos de autores, compositores, artistas e investigadores, la Ley de fijación y control de precios, el Código de conducta de los funcionarios públicos, el Reglamento de los institutos privados de educación superior, el Reglamento sobre el envío de trabajadores al extranjero, el Reglamento de contratación de extranjeros en el Afganistán, el Reglamento de concesión de premios artísticos y culturales, el Reglamento sobre las transacciones nacionales e internacionales de los sindicatos, el Reglamento sobre los derechos y obligaciones de los profesionales de escuelas técnicas, el Reglamento de prevención de la contaminación, el Reglamento sobre la distribución de las zonas residenciales para los maestros sin alojamiento, el Reglamento de asuntos personales de los funcionarios públicos, el Reglamento sobre la exhibición de reliquias históricas y culturales, el Reglamento de gestión del desarrollo económico y social y la Subestrategia para el sector del desarrollo urbano, entre otros instrumentos, que se han estudiado y revisado de conformidad con la

Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Respuesta 4

11. En los últimos cuatro años, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha tomado varias medidas jurídicas para garantizar el respeto y la observancia de los derechos de la mujer y prevenir cualquier acto de discriminación contra esta. Una de dichas medidas ha consistido en revisar las disposiciones en vigor que se mencionan a continuación, con el fin de garantizar la observancia de los derechos de la mujer:

El Código Civil, el Código Penal, la Ley sobre el estatuto personal de los chiítas, la Ley de educación, la Ley de salud pública, la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la Ley de lucha contra el secuestro y la trata de personas, la Ley de derechos y privilegios de las personas con discapacidad, la Ley de ciudadanía, el Código Provisional de Procedimiento Penal, la Ley de inscripción de las organizaciones sociales, la Ley electoral, la Ley de medios de comunicación públicos, el Reglamento de apoyo y promoción de la lactancia materna, la Ley de cárceles y centros de detención, el Reglamento de las cárceles y los centros de detención, la Ley de partidos políticos, la Ley de huelgas y manifestaciones, el Reglamento sobre la gestión del pago de pensiones de jubilación, el Reglamento de becas y formación en el extranjero, la Estrategia de Desarrollo Nacional, la Estrategia de Justicia para Todos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Estrategia de Salud Pública y el Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán, entre otros instrumentos, se han revisado comparativamente, artículo por artículo, en consideración de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

12. Además, se ha elaborado la Ley de protección social y se han adoptado las medidas necesarias para que esta se apruebe en la mayor brevedad posible, de modo que se pueda proceder a la aplicación de políticas.

Respuesta 5

13. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha revisado el proyecto de ley sobre el estatuto personal de los chiítas y, sobre la base de la Constitución afgana, ha recomendado 12 modificaciones al Ministerio de Justicia antes de su firma; dichas modificaciones se han considerado e incorporado en esta ley.

Respuesta 6

14. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha revisado el proyecto de ley sobre el estatuto personal de los chiítas a los efectos de asegurarse de su conformidad con los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno.

Respuesta 7

15. Remítase a las respuestas 5 y 6.

Respuesta 8

16. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha estado revisando la compatibilidad de las leyes nacionales, en todas las etapas de su elaboración, con los instrumentos internacionales de derechos humanos. El Taqnin (departamento de legislación) del Ministerio de Justicia revisa el texto y las disposiciones de todas las leyes con el fin de asegurarse de que se ajusten a las obligaciones internacionales del Afganistán, y las remite al Parlamento para su aprobación.

17. Al mismo tiempo, con el objetivo de garantizar mejor la compatibilidad de los proyectos de ley con las obligaciones internacionales de derechos humanos, la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia también colabora con el Taqnin en la revisión de dichos proyectos de ley.

18. El Ministerio de Justicia ha llevado a cabo un taller de dos días de duración para evaluar y revisar minuciosamente los proyectos de ley, facilitar la coordinación entre las instituciones de gobierno involucradas en la elaboración de leyes y examinar los elementos de los proyectos de ley relativos a los derechos humanos; en este taller se acordó que los aspectos tocantes a los derechos humanos de los proyectos de ley iniciales deberán examinarse en colaboración con la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos antes de enviar los proyectos de ley al Taqnin.

Respuesta 9

19. El Gobierno ha asignado 2 millones de dólares (500.000 en 2012 y 1.500.000 en 2013) a la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos y seguirá aumentando estos recursos financieros en los próximos años. Además, la Comisión recibe suficientes fondos de la comunidad internacional para sus programas y sus gastos administrativos.

Respuesta 10

20. El amplio respaldo de la opinión pública, la labor de la Comisión y el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional en los últimos cuatro años han ayudado en gran medida a la Comisión a llevar a cabo exitosamente la mayor parte de las tareas de su mandato, como la definición e incorporación de conceptos de derechos humanos en el discurso nacional, el establecimiento de oficinas regionales y provinciales, así como la supervisión y el apoyo sistemáticos a los mecanismos de derechos humanos.

Respuesta 11

21. Consciente de que el estado de derecho es un elemento fundamental para garantizar y reforzar los derechos humanos, la Comisión no ha dejado de formular recomendaciones y propuestas para el Gobierno. Por ejemplo, las recientes actividades de investigación de la Comisión han llevado al Gobierno a reaccionar y tomar cartas en el asunto. Informes recientes de la Comisión, titulados "Acceso a la justicia", "De las *arbaki* a la policía local", "Tortura en centros de detención policial" e "Investigación nacional sobre casos de violaciones y asesinatos de honor", son ejemplos en los que los organismos de gobierno competentes han tomado decisiones importantes. La Comisión, como organización independiente sin ningún poder ejecutivo, procura constantemente promover el estado de derecho en el país. Además de realizar actividades de investigación y promoción y de formular recomendaciones, las oficinas regionales y provinciales de la Comisión participan activamente en reuniones mensuales sobre la buena gobernanza. Los beneficios que aporta

la Comisión se traducen en la elaboración de productos de investigación útiles para los responsables de la formulación de políticas, el análisis de los problemas en materia de derechos humanos y la formulación de recomendaciones para los organismos de gobierno.

Respuesta 12

22. Con la finalidad de garantizar la paz, la estabilidad y la democracia y sentar bases sólidas para la protección de los derechos humanos, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha adoptado varias medidas:

- Creación del Consejo Superior de Paz;
- Creación de dependencias de promoción de los derechos humanos en el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Dirección Nacional de Seguridad;
- Reformas dentro de la Comisión Electoral Independiente y en la Ley electoral;
- Reformas en las políticas electorales.

Respuesta 13

23. Remítase a la respuesta 12.

Respuesta 14

24. Remítase a la respuesta 12.

Respuesta 15

25. Durante los últimos cuatro años, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha tomado nuevas medidas para seguir luchando contra la corrupción; por ejemplo, se han sentado las bases para llevar a la práctica la lucha contra la corrupción mediante la elaboración de leyes, reglamentos y políticas y la creación de órganos ejecutivos; las medidas adoptadas son las siguientes:

- Creación de la Oficina Superior de Vigilancia y Lucha contra la Corrupción (2008);
- Creación de dependencias fiscales de lucha contra la corrupción en la Fiscalía General;
- Creación de tribunales especializados en materia de corrupción (2 de marzo de 2013);
- Creación de la Oficina de Control y Supervisión Judicial (5 de marzo de 2009);
- Aprobación del Reglamento sobre infracciones judiciales (5 de marzo de 2009);
- Aprobación del Código judicial de conducta para los jueces (5 de marzo de 2009);
- Creación del Comité de Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Asuntos de la Mujer (2013).

Respuesta 16

26. Para las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, remítase a la respuesta 26, y para las relativas al fomento del acceso de las mujeres a la educación, véase la respuesta 85.

27. De conformidad con el artículo 52 de la Constitución y el artículo 2 de la Ley de salud pública de la República Islámica del Afganistán, el Gobierno tiene el deber de brindar servicios de salud gratuitos a todos los ciudadanos afganos sin distinción alguna. Por consiguiente, el Gobierno del Afganistán ha trabajado en dos ámbitos para mejorar y aumentar el acceso público a la alimentación y a los servicios de salud en igualdad de condiciones:

a) *Políticas y estrategias.* Por lo que respecta a los servicios de salud, se han elaborado varias políticas y estrategias, que han servido de base para adoptar medidas significativas, y se han fijado varios objetivos y actividades para llevar a cabo en el futuro. Los ejemplos más significativos son la elaboración del proyecto de salud pública "Salud para todos los afganos", correspondiente al período 2012-2020; la elaboración del programa quinquenal para la salud "Mejora del sistema para la acción sanitaria en el proceso de transición", que cubre el período 2013-2018; la formulación de la Estrategia para la Salud y los Derechos Humanos y la Estrategia de Género; la Política de Financiación de la Salud en el Afganistán, para el período 2012-2020; la elaboración del plan estratégico quinquenal del Ministerio de Salud Pública, y las directrices sobre la protección de los pacientes durante la diálisis, de conformidad con las normas internacionales.

b) *Medidas prácticas.* Las medidas prácticas adoptadas se insertan en el marco de dos tipos de servicios de salud, a saber, los servicios básicos de salud y los servicios hospitalarios, e incluyen la creación de consultorios, el establecimiento de un centro nacional de gripe y su reconocimiento oficial por la Organización Mundial de la Salud, la elaboración de un sistema de información y consulta en línea para los jóvenes, la creación de centros de apoyo a la familia para tratar a las víctimas de violencia de género, la realización de investigaciones sobre mortalidad materna, la identificación de los obstáculos relacionados con cuestiones de género, la realización de un estudio sobre nutrición para detectar la malnutrición en niños menores de 5 años, la creación de escuelas de obstetricia para fomentar el acceso a servicios de salud en las zonas alejadas, la creación de escuelas para la formación de enfermeras en dos años, el establecimiento de centros de tratamiento para los casos de malnutrición aguda en todo el país, la creación de centros locales para el tratamiento de adicciones y el establecimiento de clínicas itinerantes para proporcionar servicios de salud a los nómadas.

Respuesta 17

28. En colaboración con la comunidad internacional, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha adoptado varias medidas destinadas a luchar contra los estupefacientes, como la redacción y elaboración de una serie de leyes y políticas a través de los organismos competentes. A continuación se enumeran algunos ejemplos:

- Redacción de la nueva versión de la Ley de control de estupefacientes y bebidas alcohólicas;
- Elaboración y finalización de la Política sobre la Detención de Traficantes de Drogas, bajo la responsabilidad del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes;
- Elaboración del plan de aplicación de la Política sobre la Detención de Traficantes de Drogas;

- Elaboración de un mecanismo de supervisión para la aplicación de ese plan;
- Elaboración del proyecto de reglamento sobre la emisión de licencias y permisos para actividades relacionadas con la lucha contra los estupefacientes;
- Elaboración del proyecto de reglamento sobre la gestión de los procedimientos y las actividades del Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes;
- Elaboración de un proyecto de plan para identificar a los principales terratenientes que se dedican al cultivo de adormideras.

Respuesta 18

29. El seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de supervisión de las Naciones Unidas, incluido el mecanismo del EPU, es una de las responsabilidades fundamentales de la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos. Por lo tanto, la Dependencia ha traducido todas las recomendaciones a los idiomas locales. Asimismo, con el fin de facilitar la aplicación de las recomendaciones, las ha clasificado y ha definido las tareas de todos los órganos pertinentes a través de un plan de trabajo.

Respuesta 19

30. Como se señala en el segundo pilar de la Estrategia de Desarrollo Nacional del Afganistán (estado de derecho y derechos humanos), el Gobierno de la República Islámica del Afganistán está empeñado en reforzar los derechos humanos, y las cuestiones relacionadas con el principio de justicia para todos y los derechos humanos se atienden en los programas nacionales quinto y sexto de los 22 programas prioritarios nacionales. Asimismo, en virtud del artículo 7 de la Constitución, todas las políticas y estrategias de los ministerios abordan las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, y la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos está en contacto permanente con los ministerios y las instituciones gubernamentales de derechos humanos.

Respuesta 20

31. La Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos está empeñada en promover las normas internacionales de derechos humanos e incorporarlas en las políticas, las estrategias y los planes de trabajo de los ministerios mediante la organización de programas de fomento de la capacidad, la revisión de las leyes nacionales, el seguimiento de las recomendaciones y la supervisión de la aplicación de los tratados.

Respuesta 21

32. Con la finalidad de mejorar la situación de los derechos humanos, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán, a través de las instituciones competentes, incluida la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos, está colaborando estrechamente y de manera sistemática con instituciones ministeriales y gubernamentales en la esfera de la cooperación técnica, poniendo de relieve las obligaciones de derechos humanos contraídas por el Gobierno, dando continuidad a la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de supervisión de los derechos humanos y revisando las leyes nacionales.

Respuesta 22

33. Para hacer frente a los problemas relacionados con los derechos humanos, es preciso que los organismos de gobierno cooperen y coordinen su labor; hasta el momento, la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos ha llevado a cabo programas de sensibilización para 1.500 empleados públicos, por medio de los cuales se ha transmitido la información a nivel distrital y provincial con miras a propiciar el fomento y la mejora de la situación de los derechos humanos. Por otra parte, la sociedad civil y la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos han procurado en gran medida informar al público sobre sus derechos humanos básicos, lo que ha sentado las bases para la observancia de los derechos humanos. En su estrategia quinquenal, el Ministerio de Justicia ha hecho hincapié en los derechos humanos y la justicia.

Respuesta 23

34. Para obtener información sobre las medidas de lucha contra la corrupción, remítase a la respuesta 15.

35. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en 2004 y el Parlamento afgano la ratificó en 2007.

Respuesta 24

36. En colaboración con las instituciones de gobierno, la sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales, el Ministerio de Asuntos de la Mujer ha procurado mejorar la condición política, social, cultural y económica de la mujer mediante la formulación de leyes, políticas y procedimientos y otras medidas en varios ámbitos, como la elaboración del Reglamento de los centros de apoyo, la atención a las mujeres víctimas o en situación de riesgo, la elaboración de la Ley de apoyo social, la sensibilización de la opinión pública a través de los medios de comunicación, la realización de talleres de capacitación, la facilitación de asesoramiento jurídico para las mujeres víctimas, la formulación de recomendaciones para la promulgación de decretos presidenciales de indulto y reducción de las penas de encarcelamiento de los presos y los jóvenes infractores, y la facilitación de asistencia jurídica para la presentación y el seguimiento de casos.

37. La Constitución afgana garantiza el respeto de los derechos humanos para todos los ciudadanos, ya que su artículo 54 contempla el interés superior del niño y estipula que "la familia es el pilar fundamental de la sociedad, y será protegida por el Estado. El Estado adoptará las medidas necesarias para alcanzar la salud física y espiritual de la familia, en especial la del niño y la madre, la educación de los niños y la eliminación de las tradiciones conexas contrarias a los principios de la religión sagrada del islam".

38. En el Código Civil afgano, aprobado en 1977, se hace referencia a la observancia de los derechos del niño en varias ocasiones. Este Código contiene disposiciones sobre la definición de familia, la importancia del matrimonio, la responsabilidad de los padres para con sus hijos, las pensiones alimenticias para los hijos, la herencia y la tutela.

39. El Código de Menores, aprobado en 2004, se ajusta a las disposiciones de la Constitución y de los tratados internacionales; tiene por objeto garantizar los intereses de los niños durante el examen de casos de jóvenes infractores, los de los niños en situación de riesgo y los que necesitan protección y tutela, así como velar por la observancia de sus derechos durante las investigaciones.

40. La Ley de los centros de rehabilitación de menores se ratificó en 2008 y tiene por objeto sancionar y rehabilitar a los niños sospechosos, acusados o condenados, y velar por la observancia de los derechos de estos niños en los centros de rehabilitación.

41. La Ley del trabajo, ratificada en 2006, establece claramente la protección de los niños y jóvenes contra el trabajo forzoso y peligroso. Asimismo, admite la realización de trabajos de fácil ejecución y establece un límite de 25 horas de trabajo semanales para los menores de 15 a 18 años de edad.

42. La Ley sobre la trata de personas, ratificada en 2008, se centra en la lucha contra la trata de personas y la protección de las víctimas, en especial las mujeres y los niños. La Ley de derechos y privilegios de las personas con discapacidad se ratificó en 2010 y constituye la base de todos los derechos y privilegios de las personas con discapacidad, incluidos los niños.

Respuesta 25

43. El Afganistán ha tomado firmemente las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los sectores de la salud y la educación. Para más información, véanse las respuestas 16 y 85.

Respuesta 26

44. Durante los cuatro últimos años, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha adoptado varias medidas para seguir garantizando los derechos de la mujer y la igualdad de género; a continuación se citan algunos ejemplos:

- Se ha logrado un 65% de representación femenina en el personal del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados en 2013;
- El número de mujeres contratadas en el Ministerio de Salud Pública ha aumentado de 2.316 en 2010 a 2.841 en 2013;
- El número de mujeres contratadas en la administración de justicia ha aumentado de 78 en 2009 a 179 en 2013;
- Se ha logrado un 25% de representación femenina en el personal del Ministerio de Fronteras y Asuntos Tribales;
- Se han organizado talleres periódicos sobre la igualdad de género y los derechos de la mujer para 275 personas en el Ministerio de Educación.

Respuesta 27

45. Remítase a las respuestas 4 y 24.

Respuesta 28

46. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha llevado a cabo una enorme labor para aplicar la Constitución afgana. La creación de la Comisión Independiente para la Supervisión de la Aplicación de la Constitución Afgana es una de las medidas que ha adoptado en este sentido.

47. Para más información sobre la protección de los derechos de las mujeres, remítase a las respuestas 4, 24 y 26.

Respuesta 29

48. Remítase a la respuesta 36.

Respuesta 30

49. Remítase a la respuesta 85 para las cuestiones relativas a la creación de escuelas para niñas.

50. Por lo que respecta a la creación de centros de formación para mujeres policías y la revisión de las disposiciones discriminatorias en la legislación nacional, se han adoptado las siguientes medidas:

- Ofrecimiento de oportunidades de formación, alojamiento y prestaciones justas para las mujeres en la Academia de Policía;
- Creación de centros de formación para mujeres policías;
- Eliminación de los obstáculos a la incorporación de las mujeres en las filas de la policía.

Respuesta 31

51. Remítase a la respuesta 26 para las cuestiones relacionadas con las actividades de sensibilización de la opinión pública sobre igualdad de género.

52. Los ministerios y las organizaciones de gobierno competentes han desempeñado tareas importantes para llevar a efecto el Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán y reducir la pobreza. Estas tareas comprenden lo siguiente:

- Formulación de una política de ayuda a la mujer en el sector privado;
- Formulación de una política para solucionar los problemas de las mujeres kochis (nómadas);
- Elaboración de una estrategia sobre los derechos y la seguridad económica de la mujer;
- Formulación de una política nacional de trabajo para ayudar a las personas desplazadas y las que sufren discapacidad;
- Administración y gestión, por mujeres, de 548 empresas del sector privado;
- Envío de 38.611 mujeres al extranjero para cursar estudios superiores y realizar actividades de fomento de la capacidad;
- Creación de cooperativas de ahorro para mujeres;
- Creación de 78 cooperativas pequeñas y medianas para mujeres.

Respuesta 32

53. Remítase a la respuesta 34.

Respuesta 33

54. Remítase a la respuesta 34.

Respuesta 34

55. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha incorporado el Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán en los siguientes seis sectores: 1) seguridad e inmunidad, 2) protección de los derechos de la mujer, 3) liderazgo y participación política de la mujer, 4) economía, trabajo y reducción de la pobreza, 5) salud y 6) educación. El Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán se aprobó en 2008 y todas las instituciones de gobierno tienen el deber de aplicarlo. En el marco de este plan estratégico decenal, el Gobierno deberá eliminar la discriminación contra la mujer, crear recursos humanos y reforzar su papel de liderazgo, concienciar en mayor medida a la opinión pública, realizar actividades de fomento de la capacidad, reducir la pobreza, el desempleo, el analfabetismo y la mortalidad, brindar acceso a oportunidades de trabajo, a la educación y a servicios de salud, y garantizar la justicia en distintas esferas de la sociedad.

Respuesta 35

56. Durante los cuatro últimos años, se han adoptado varias medidas firmes y prácticas para hacer cumplir la ley y proteger los derechos de la mujer, entre las que cabe señalar la creación de la Fiscalía Especial para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. A ello se suman también varias medidas eficaces adoptadas por el Gobierno de la República Islámica del Afganistán, como la creación de la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia, en calidad de mecanismo interministerial, la creación de dependencias de derechos humanos en otros ministerios, la creación de dependencias de género en 22 ministerios con el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional, las amplias medidas de creación de infraestructura para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y la elaboración del Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán de conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha tomado igualmente medidas positivas para mejorar la situación de los derechos humanos y crear infraestructuras.

Respuesta 36

57. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán se ha esforzado por promover los valores humanos, los derechos humanos y los derechos de la mujer entre las tribus locales tomando parte en consejos tribales. Asimismo, ha promovido e institucionalizado los conceptos relacionados con los derechos de la mujer y los derechos humanos en la sociedad mediante la participación en mezquitas e instituciones religiosas. La medida más importante al respecto ha sido la sensibilización de la opinión pública sobre cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer y los derechos humanos a través de materiales de audio, vídeo y de texto mediante los cuales los órganos judiciales, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio del Hajj y Asuntos Religiosos y otros ministerios competentes han difundido los conceptos relacionados con los derechos humanos y los derechos de la mujer, en particular en lo que atañe a la edad legal para contraer matrimonio, la prevención de los matrimonios forzados y de la violencia contra la mujer, y el derecho a la educación.

Respuesta 37

58. Remítase a la respuesta 36.

Respuesta 38

59. En los últimos cuatro años, en el marco de programas de capacitación, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha procurado promover la cultura de los derechos de la mujer y de los derechos humanos entre las generaciones jóvenes a través de diferentes instituciones gubernamentales. El Gobierno ha intentado alcanzar este objetivo mediante la organización de cursos y talleres de capacitación sobre los derechos de la mujer y los derechos humanos en diferentes instituciones de gobierno, en particular los órganos judiciales, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados y otros organismos que forman parte de la estructura de gobierno. Las cuestiones más importantes que se han abordado en los cursos de capacitación destinados a los órganos judiciales son los derechos de la mujer, los derechos humanos y los principios de un juicio imparcial. Otros ministerios competentes también han llevado a cabo diversos talleres en este sentido. La elaboración del Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán, la incorporación de temas sobre derechos humanos en el plan de estudios de la policía y en la Academia de Policía, así como la realización por la policía de campañas publicitarias en escuelas de niñas también forman parte de esta labor. La existencia de un plan decenal de acción nacional para la mujer del Afganistán, los programas prioritarios del Ministerio de Asuntos de la Mujer, las campañas para combatir la violencia contra la mujer y la realización de conferencias mundiales de dirigentes religiosos para promover la cultura de los derechos humanos son todas las medidas adoptadas por este ministerio a los efectos de garantizar los derechos de la mujer.

Respuesta 39

60. Remítase a las respuestas 4 y 24 para las cuestiones relacionadas con la promulgación de leyes y la adopción de medidas eficaces para garantizar los derechos de la mujer. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán siempre ha tomado en consideración las cuestiones relacionadas con los matrimonios forzados y los asesinatos de honor, pues son actos violentos sancionables que afectan a la mujer. A fin de combatir los delitos de violencia contra la mujer, se ha creado la Fiscalía Especial para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En cuanto a los asesinatos de honor, si bien en algunos casos la política penal del Afganistán puede considerar que la defensa del honor como motivo de estos asesinatos es una circunstancia atenuante, ello no supone una medida para absolver a los autores, quienes son enjuiciados de conformidad con la ley.

61. Remítase a la respuesta 85 para las cuestiones relacionadas con el acceso de las niñas a la educación.

Respuesta 40

62. Remítase a la respuesta 41.

Respuesta 41

63. En los últimos cuatro años, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha aprobado dos leyes para mejorar la situación de la mujer, a saber, la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Ley sobre el estatuto personal de los chiítas. El Gobierno reconoce que estas leyes no han mejorado del todo la situación de la mujer en el país, pero estima que han tenido efectos relativamente positivos. Por otra parte, el

Gobierno ha elaborado la Ley de apoyo social, destinada a mejorar la situación de la mujer, y está a la espera de que sea aprobada por el Parlamento.

64. Por lo que respecta a la recomendación de mejorar la situación de la educación para la mujer, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán sigue resuelto a brindar educación a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, tal como lo estipulan la Constitución y otras leyes nacionales en vigor que garantizan la educación para todos los ciudadanos sin distinción alguna. El Gobierno también reconoce que los problemas de seguridad son los principales obstáculos a la consecución de las metas que se ha planteado en este sentido.

Respuesta 42

65. El artículo 43 de la Constitución del Afganistán establece lo siguiente: "La educación es un derecho de todos los ciudadanos del Afganistán. El Estado brindará educación gratuita hasta el nivel de licenciatura. Asimismo elaborará y aplicará programas eficaces para una expansión equilibrada de la educación en el Afganistán y brindará educación intermedia obligatoria. El Estado favorecerá la enseñanza de idiomas autóctonos en las zonas donde se hablan". En virtud de la Constitución, no deberá existir discriminación alguna respecto de la educación de las niñas y las mujeres. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de educación, se brindará acceso a la educación sin distinción alguna a todas las personas en todo el país, incluidos los niños y las niñas.

66. El artículo 52 de la Constitución estipula lo siguiente: "El Estado proveerá gratuitamente los medios necesarios de atención preventiva de la salud, tratamiento médico e instalaciones sanitarias adecuadas para todos los ciudadanos de conformidad con la ley. Asimismo fomentará y protegerá el establecimiento y la ampliación de los servicios médicos y los centros de salud privados de conformidad con la ley. El Estado adoptará las medidas necesarias para promover la educación física y fomentar los deportes nacionales y locales".

67. Además, el artículo 53 de la Constitución estipula que "[e]l Estado adoptará las medidas necesarias para reglamentar los servicios médicos, apoyar financieramente a los descendientes de mártires o desaparecidos, así como a las personas con discapacidad o deficiencia, y promover su participación activa y reintegración en la sociedad de conformidad con la ley. El Estado garantiza los derechos de los pensionistas y brindará el apoyo necesario a los ancianos necesitados, a las mujeres que carecen de cuidados, a las personas con discapacidad o deficiencia y a los huérfanos necesitados, de conformidad con la ley".

68. En cuanto a la cuestión del acceso de los ciudadanos a la educación, remítase a la respuesta 85.

69. En relación con la cuestión del acceso de los ciudadanos a la atención de la salud, remítase a la respuesta 16.

Respuesta 43

70. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán, teniendo en cuenta los cuatro Convenios de Ginebra y los principios del derecho internacional humanitario, ha adoptado las siguientes medidas con el fin de reducir el número de víctimas civiles:

- Se han creado comités de coordinación entre las fuerzas de seguridad nacionales del Afganistán y las fuerzas internacionales, en particular la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Desde 2009 hasta la fecha, estos comités han

celebrado reuniones de coordinación sobre la lucha conjunta contra el terrorismo internacional en Kabul y han lanzado y aplicado estrategias prácticas y útiles. Sobre la base de estas estrategias, las fuerzas de seguridad nacionales afganas informan sistemáticamente al Consejo de Seguridad Nacional y al Jefe del Estado Mayor sobre la reducción del número de víctimas civiles.

- Con arreglo a un decreto presidencial, las fuerzas militares internacionales que no respetaban las costumbres ni la cultura del pueblo afgano han sido retiradas de algunas de las provincias y sustituidas por las fuerzas de seguridad nacionales.
- El proceso de transición en materia de seguridad, por el que las fuerzas militares internacionales pasaron el relevo a las fuerzas de seguridad nacionales afganas, arrancó en 2010 y ha concluido exitosamente en 2013. Este proceso incidirá significativamente en la reducción del número de víctimas civiles. Se ha encomendado a las fuerzas de seguridad nacionales afganas la tarea de ponerse en contacto permanente con los residentes de las zonas en conflicto a fin de reducir el número de víctimas civiles.
- El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha realizado conferencias consultivas continuas, destinadas a las fuerzas de seguridad, sobre la reducción del número de víctimas civiles, conferencias que han tenido un efecto considerable en lo que respecta a la sensibilización sobre los derechos humanos y los valores humanitarios.
- El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos, la Red de la Sociedad Civil y los Derechos Humanos del Afganistán y las organizaciones internacionales han observado la reducción del número de víctimas civiles y han transmitido sus sugerencias al Gobierno afgano. La interacción entre este y la sociedad civil y la consideración de las opiniones de esta última en la toma de decisiones han tenido un efecto significativo en la reducción del número de víctimas civiles.
- Cabe mencionar que los grupos terroristas internacionales han cambiado sus estrategias en los últimos tres años y se han refugiado en zonas residenciales. Esta estrategia ha ralentizado la reducción del número de víctimas civiles y, en algunos casos, ha resultado incluso en un aumento del mismo.
- El Gobierno de la República Islámica del Afganistán siempre ha atendido al problema de las víctimas civiles y ha solicitado a las fuerzas internacionales que proporcionen vías de reparación a sus familias, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Respuesta 44

71. El ejército afgano ha sido plenamente capacitado en derecho internacional humanitario para tomar las medidas necesarias a fin de proteger a los civiles durante las operaciones militares.

Respuesta 45

72. Remítase a la respuesta 43.

Respuesta 46

73. Cabe señalar que cada país promulga y aplica sus propias leyes de conformidad con el principio de la soberanía nacional. En virtud del artículo 3 de la Constitución, ninguna ley en el Afganistán puede ser contraria a las creencias y las disposiciones de la religión sagrada del islam; la pena de muerte y la justicia retributiva están previstas en la religión sagrada del islam y en la Constitución afgana y se aplican tras la aprobación de tres tribunales y la firma del Presidente.

Respuesta 47

74. Los artículos 29 y 30 de la Constitución y el artículo 4 del Código Penal afgano prohíben la tortura y las penas inhumanas, humillantes y crueles bajo cualquier circunstancia, y declaran nula cualquier investigación o procedimiento penal en los que las pruebas se hayan recabado al margen de las normas legales (artículo 7 del Código Provisional de Procedimiento Penal).

75. Sobre la base de lo dispuesto en las leyes antes citadas, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha procurado poner coto a la imposición de penas inhumanas, humillantes y crueles y a sus consecuencias. Para ello, ha adoptado en los últimos cuatro años medidas significativas que se resumen a continuación:

- Elaboración de un procedimiento de control de los centros de detención en la Dirección Nacional de Seguridad;
- Designación de una junta de supervisión para que haga un seguimiento y evaluación de los casos de abusos que las fuerzas de seguridad nacionales podrían haber cometido y presente su informe a las autoridades competentes;
- Mejora de los métodos de investigación y la legalización de estas investigaciones en la Dirección Nacional de Seguridad;
- Creación de una dependencia de derechos humanos;
- Evaluación del establecimiento del Tribunal Especial para los Delitos perpetrados contra la Seguridad Interna y Externa a fin de solucionar rápidamente estos casos;
- Realización de cursos de capacitación para la policía y las fuerzas de seguridad nacionales.

Respuesta 48

76. Remítase a la respuesta 49.

Respuesta 49

77. Con la aprobación de la Ley de cárceles y centros de detención, que regula las actividades de dichos lugares y vela por la observancia de los derechos humanos, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha obligado al personal penitenciario y de los centros de detención, los fiscales, los jueces y los demás funcionarios que se ocupan de los presos y de las personas privadas de libertad a respetar los derechos humanos de dichas personas durante el desempeño de sus funciones y a tratarlas de manera imparcial sin discriminación alguna basada en la tribu, la nacionalidad, la religión, la raza, el color, el género, el idioma, la condición social u otras consideraciones.

78. Se brindará a los presos y a las personas privadas de libertad condiciones de subsistencia que permitan reducir al mínimo cualquier efecto negativo. Además, los derechos de las personas no deberán vulnerarse en los centros de detención.

79. Entre los objetivos de la normativa sobre las cárceles y los centros de detención está el velar por la observancia de las leyes, las normas de derechos humanos y los valores religiosos, culturales y morales; sentar las bases para la participación de los presos y las personas privadas de libertad en los programas de reinserción y rehabilitación; capacitar a los presos y las personas privadas de libertad para que retomen una vida normal y respeten las leyes; propiciar la convivencia pacífica en sociedad, y crear un entorno en el que no deban cometer ningún delito. Todos los funcionarios y miembros de las cárceles y los centros de detención deberán respetar y aplicar esta normativa.

Respuesta 50

80. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 5 de la Ley de policía, una de las tareas de la policía será el velar por la seguridad de las personas y la sociedad y proteger sus derechos y libertades conferidos por ley. En este sentido, la adopción de las medidas necesarias para prevenir el asesinato de maestras y alumnas y las amenazas de las que estas son objeto también se ha incluido en la lista de tareas de la policía, que ha estado desempeñando sus funciones de conformidad con las medidas adoptadas y los programas de seguridad elaborados a tal efecto.

Respuesta 51

81. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha procurado proteger igualitariamente a todos sus ciudadanos contra cualquier tipo de violencia, pero se ha esforzado más aún por proteger a los grupos vulnerables, como las mujeres y las niñas. En este sentido, ha tomado medidas específicas en los últimos cuatro años, de las cuales deseamos presentar algunas:

- La primera medida ha consistido en aprobar la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. La mayoría de los actos perpetrados contra las mujeres no estaban tipificados en las leyes anteriores pero, de conformidad con esta Ley, se consideran delitos y los autores son enjuiciados.
- A fin de aplicar la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, el Gobierno ha creado recientemente la Fiscalía Especial para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Hasta la fecha, esta entidad ha registrado al rededor de 23.318 casos, de los que 13.200 se han examinado y enjuiciado; los demás están siendo actualmente examinados. La otra medida que se ha adoptado en relación con la aplicación de la mencionada Ley es la creación de la Comisión para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Respuesta 52

Medidas adoptadas a nivel de políticas

- a) Aprobación del Código de contratación y deontología del personal electoral;
- b) Aprobación de un proyecto de ley para la inscripción de los votantes;
- c) Aprobación de un plan operacional para la inscripción de los votantes;

d) Aprobación de un proyecto de ley sobre la expedición de cartas de crédito para las actividades de observación y supervisión del proceso electoral y la presentación de informes al respecto.

Políticas relativas a las actividades operacionales

- a) Elaboración de la política de género;
- b) Celebración de talleres sobre género y elecciones;
- c) Celebración de días especiales;
- d) Realización de programas de consulta a nivel nacional;
- e) Celebración de reuniones mensuales sobre género con personal femenino de la Comisión Electoral Independiente;
- f) Celebración de reuniones sobre género y elecciones o coordinación entre los órganos involucrados en las elecciones;
- g) Supervisión del proceso de contratación del personal temporal;
- h) Elaboración de mensajes en materia de género para el Departamento de Sensibilización de la Opinión Pública.

Respuesta 53

82. A la luz de los compromisos que ha contraído en relación con la aplicación de los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán elaboró en 2006 la Estrategia Nacional de Protección de los Niños en Situación de Riesgo, en colaboración con el UNICEF, en cuyo marco los niños en situación de riesgo se clasificaron en 26 categorías, de las que una corresponde a los niños que participan en conflictos armados. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha impartido cursos de capacitación técnica y profesional para el empleo de estos niños, que se incorporan a este ministerio a través de las filas del ejército. Asimismo, este ministerio ha elaborado, a través del Ministerio del Interior, una política que servirá de base para prevenir el reclutamiento de menores en la policía nacional.

83. A través de las mezquitas, los mulás y las escuelas, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha realizado campañas, talleres y seminarios de sensibilización de la opinión pública sobre la participación de los niños en conflictos armados y el carácter ilegal de la utilización de estos niños en dichos conflictos.

Respuesta 54

84. Actualmente, el Afganistán cuenta con la Ley de lucha contra el secuestro y la trata de personas, que incluye a los niños; esta Ley se aplica para proteger a las víctimas de la trata y de secuestros y enjuiciar a los autores de estos delitos.

85. Por otra parte, se ha creado la Alta Comisión para la Lucha contra los Delitos de Secuestro y Trata de Personas bajo la presidencia del Ministerio de Justicia y con la participación de otros órganos, como el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Información y Cultura, el Ministerio del Hajj y Asuntos Religiosos, el Ministerio de Refugiados y Repatriación, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Fiscalía General, la Dirección Nacional de Seguridad y la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos, así como representantes de la sociedad civil.

86. Véase también la respuesta 80.

Respuesta 55

87. Se han adoptado las siguientes medidas para abordar la cuestión del trabajo infantil:

- Aprobación de la Ley de derechos y privilegios de las personas con discapacidad y los niños;
- Aprobación de la Ley de protección social;
- Aprobación de la Estrategia Nacional para los Niños que trabajan en la Calle y elaboración de su correspondiente plan de acción;
- Elaboración de una amplia ley del niño;
- Protección de los niños a través de las redes de apoyo a la infancia;
- Facilitación de servicios de salud y cursos de capacitación para los niños cuyas familias trabajan en fábricas.

88. Para las cuestiones relacionadas con la facilitación del acceso de los niños a la educación, en particular en las zonas alejadas, remítase a la respuesta 85.

Respuesta 56

89. El Ministerio de Información y Cultura ha reaccionado enérgicamente contra los acosos y las agresiones a periodistas, ha brindado el apoyo necesario a los reporteros heridos y a sus familias y ha solicitado encarecidamente a los órganos de seguridad (Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y Dirección Nacional de Seguridad) que velen por la seguridad de los periodistas.

90. El Ministerio ha solicitado oficialmente a los funcionarios judiciales que sancionen a las personas que perpetren actos de violencia contra periodistas. Cuando los periodistas se ven amenazados, el Ministerio de Información y Cultura informa a las fuerzas de seguridad para proteger a los reporteros contra cualquier daño.

Respuesta 57

91. En el Ministerio del Interior, el Departamento de Género y Derechos Humanos y la Dirección General de Inspecciones investigan las denuncias de actos de tortura y tratos inhumanos y humillantes perpetrados por la policía. Si la violación cometida por la policía reviste carácter de delito, el caso es remitido a la justicia; caso contrario, los responsables son sancionados por las autoridades competentes. Por ejemplo, los departamentos de seguridad del Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Seguridad han identificado en varios casos a las personas acusadas de haber cometido abusos y actos inhumanos y de tortura, y han adoptado medidas en su contra.

Respuesta 58

92. Las detenciones arbitrarias e ilegales están prohibidas en las leyes afganas, al igual que la tortura. En este sentido, la política penal del Afganistán es abierta y transparente, si bien es posible que se hayan dado casos en los que las leyes y las normas fueron vulneradas, dando así lugar al encarcelamiento ilegal de algunas personas. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha tomado medidas prácticas, entre las que cabe

señalar como un ejemplo claro la creación del Departamento para la Supervisión de la Aplicación de las Resoluciones Finales y Definitivas de los Tribunales, al que se hace referencia en la respuesta 47.

Respuesta 59

93. Remítase a la respuesta 51.

Respuesta 60

94. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha procurado poner fin a la cultura de la impunidad, pues considera que esta obstaculiza significativamente el estado de derecho. En este sentido, ha realizado varias actividades. En los últimos cuatro años, ha adoptado tres importantes medidas para garantizar la aplicación efectiva e imparcial de las leyes y las resoluciones de los tribunales a través del poder judicial. Estas son la creación de tribunales de lucha contra la corrupción administrativa, el establecimiento de la Oficina de Control y Protección Judicial y la creación del Departamento para la Supervisión de la Aplicación de las Resoluciones Finales y Definitivas de los Tribunales, que permitirán al Gobierno intensificar su lucha contra la cultura de la impunidad y fortalecer el estado de derecho. La creación de la Fiscalía Especial para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, las reformas judiciales emprendidas por el poder judicial afgano en relación con la Ley sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y las investigaciones de los casos de violencia contra la mujer, realizadas por dicha fiscalía especial y los tribunales afganos, son otros ejemplos de la intensificación de la lucha contra la cultura de la impunidad, que se menciona en la respuesta 51.

Respuesta 61

95. Sobre la base de la estrategia quinquenal del Ministerio de Justicia (2013-2018), el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha tomado medidas en relación con la mejora de las leyes, el acceso de las personas a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas, el fomento de la capacidad y el estado de derecho. A través del Ministerio de Justicia, el Gobierno ha realizado varios talleres sobre el estado de derecho para varias secciones de dicho ministerio.

Respuesta 62

96. La Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia, ya ha elaborado un mecanismo para supervisar la aplicación de los tratados y las recomendaciones de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, ha proporcionado directrices para la recopilación de información, a través de las cuales puede recabar datos precisos sobre las obligaciones definidas de los ministerios y los órganos de gobierno. Asimismo, ha diseñado una base de datos informativa en su página web, a través de la cual se puede publicar la información obtenida de los órganos de gobierno. La Dependencia también ha realizado alrededor de 69 cursos de capacitación sobre derechos humanos para 1.500 importantes funcionarios de la Dirección Nacional de Seguridad, la Fiscalía General, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública, la Oficina de Protección Ambiental y la Comisión de Reformas Administrativas, así como para miembros del personal administrativo de la Asamblea Nacional.

Respuesta 63

97. A través de su división de protección pública y de conformidad con su plan mensual, el Ministerio del Interior de la República Islámica del Afganistán controla y supervisa todas las empresas nacionales e internacionales e imparte instrucciones prácticas.

Respuesta 64

98. Todos los proyectos de ley son revisados por el Taqin para armonizarlos con las normas internacionales de derechos humanos durante la fase de examen, pero, para garantizar mejor la conformidad de los proyectos de ley con las obligaciones internacionales de derechos humanos, la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos puede colaborar estrechamente con los ministerios durante la elaboración de los primeros proyectos. Para ello, el Ministerio de Justicia llevó a cabo un taller de dos días de duración, celebrado el 14 y 15 de septiembre, a fin de mejorar la coordinación entre los órganos del ámbito legislativo y crear un método para revisar los proyectos de ley desde una perspectiva de derechos humanos antes de la fase de examen. Como resultado, se acordó que la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos deberá revisar los proyectos de ley iniciales desde una perspectiva de derechos humanos antes de remitirlos al Taqin.

Respuesta 65

99. El Ministerio del Interior ha adoptado una serie de medidas velando por las condiciones de subsistencia y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de cárceles y centros de detención, el Reglamento de las cárceles y los centros de detención, la política sobre los derechos de los presos, la Directiva N° 169 del Ministro del Interior, la política para la elaboración del programa industrial y la creación de oportunidades de empleo para los presos en las cárceles, la política de seguridad de las cárceles y los centros de detención, el plan decenal de la policía nacional, el plan bienal de las cárceles y los centros de detención, la Declaración Universal de Derechos Humanos, las normas de las Naciones Unidas relativas al trato de los presos y la Convención contra la Tortura. Otros ejemplos son la creación de divisiones de derechos humanos en 34 provincias, dentro de la estructura del Departamento de Instituciones Penitenciarias, la designación de un grupo de supervisión para todos los centros de detención vinculados con la policía, la creación de un departamento de derechos humanos en la Academia de Policía y la incorporación de materias de derechos humanos en el plan de estudios de dicha Academia.

Respuesta 66

100. Por lo que respecta a las actividades de capacitación sobre derechos humanos, remítase a las respuestas 61 y 67.

101. En cuanto al derecho internacional humanitario, se han adoptado una serie de medidas, entre las que cabe destacar la elaboración y adopción de una política de derechos humanos en la policía, la adopción de una política sobre los derechos de los presos, la adopción de una política de procedimiento para los servicios de salud mental y física en las cárceles y los centros de detención, y la adopción de una política destinada a prevenir el reclutamiento de menores de 18 años en las filas de la policía y las fuerzas de seguridad.

Respuesta 67

102. Por lo que respecta a los tribunales y las actividades de fomento de la capacidad para los jueces, el programa de capacitación judicial se ha formalizado a través del Instituto de Capacitación Judicial. Se han establecido dos modalidades en este instituto, a saber, los cursos de capacitación judicial a largo y corto plazo y los cursos de capacitación en el empleo.

103. El período de capacitación judicial en el instituto de estudios judiciales se ha ampliado de uno a dos años. Durante los últimos cuatro años, se han matriculado un total de 605 personas, entre ellas licenciados de las Facultades de Derecho y Estudios Islámicos y de la Sharia y graduados de escuelas estatales religiosas o equivalentes. Se han incorporado a los tribunales 390 pasantes tras haber aprobado el curso de capacitación judicial de dos años y los 215 estudiantes restantes siguen cursando el programa de capacitación judicial.

Respuesta 68

104. Remítase a la respuesta 67.

Respuesta 69

105. Remítase a las respuestas 47 y 67.

Respuesta 70

106. Remítase a la respuesta 71.

Respuesta 71

107. El Ministerio de Información y Cultura no ha cesado en sus esfuerzos por defender el derecho a la libertad de expresión e institucionalizar este derecho de conformidad con las claras disposiciones de la Constitución afgana y el artículo 34 de la Ley de medios de comunicación. Durante los 12 últimos años, no se ha impuesto ninguna censura previa a una publicación y, contrariamente a lo que ocurría bajo regímenes anteriores, no se ha censurado ni sometido a examen ningún guión cinematográfico, película, artículo periodístico ni publicación periódica o no periódica alguna antes de su divulgación.

Respuesta 72

108. En los últimos 12 años, el Ministerio de Información y Cultura ha otorgado permisos de trabajo y actividad en condiciones favorables a más de 55 canales de televisión, 150 emisoras de radio y 1.000 publicaciones, de modo que todos los afganos tengan la oportunidad de publicar y difundir sus opiniones. Esto se debe a que las leyes afganas en vigor reconocen y respetan la libertad de expresión y de creencias.

Respuesta 73

109. El pueblo del Afganistán tiene derecho al libre acceso a los medios de comunicación, los cuales pueden recabar información y datos sobre cualquier asunto en el

marco de la ley. El Ministerio de Información y cultura ha decidido aprobar una nueva ley por la que ninguna autoridad u organismo tendrá el derecho de cerrar sus puertas o negarse a proporcionar información a los periodistas.

Respuesta 74

110. Remítase a la respuesta 52.

Respuesta 75

1. Medidas adoptadas para proporcionar los recursos, la financiación, el personal y la autoridad necesarios para aplicar la Ley del trabajo de 2007 en el Afganistán

111. Dentro de su amplia estructura, el Taqnin (departamento de legislación) cuenta con dos secciones encargadas de supervisar el proceso de aplicación de la Ley del trabajo a fin de mejorar las condiciones laborales. De conformidad con la Ley del trabajo, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados es responsable de supervisar el modo en que esta Ley se aplica en los organismos gubernamentales y no gubernamentales, centrándose en los trabajos pesados y perjudiciales para la salud, las horas de trabajo, los sueldos y salarios y las condiciones laborales del personal del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados.

2. Establecimiento de sindicatos

112. El establecimiento de sindicatos debe ajustarse a la ley y exige la obtención de una licencia de actividad, como es el caso de otras uniones, asociaciones y organizaciones sociales. La Constitución afgana, la Ley del trabajo y la Ley de organizaciones sociales estipulan lo siguiente para el establecimiento de sindicatos:

- Para lograr objetivos de índole moral y material, los ciudadanos del Afganistán tienen derecho a formar asociaciones de conformidad con lo dispuesto en la ley;
- Las asociaciones de trabajadores y de empleadores son organizaciones sociales establecidas a través de la participación voluntaria de los sectores respectivos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de organizaciones sociales.

Respuesta 76

113. El Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán ha sido elaborado con el fin de crear actividades coordinadas y sistemáticas destinadas a mejorar la situación de la mujer en seis esferas, a saber, la seguridad, la protección de los derechos humanos de la mujer, el liderazgo y la participación política, la economía y la pobreza, la salud y la educación. La mayoría de los proyectos y programas se han llevado a efecto o están siendo aplicados a través de la formalización y firma de protocolos y acuerdos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido, la función del Ministerio de Asuntos de la Mujer se limita a supervisar la aplicación de los proyectos y brindar asistencia técnica en ello. Estos proyectos han contribuido significativamente a la mejora de la situación de la mujer. En cumplimiento de la Constitución afgana, se ha garantizado la participación de la mujer en todas las esferas, incluidos el proceso de paz y los ámbitos político y social y las organizaciones de mujeres están operando en varias esferas de la vida política y social bajo los auspicios del Gobierno.

Respuesta 77

114. En cuanto al ejercicio de los derechos económicos, remítase a la respuesta 31. La respuesta 85 proporciona la información necesaria sobre el ejercicio de los derechos culturales. En lo tocante a las cuestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos sociales, remítase a las respuestas 26, 31 y 85.

Respuesta 78

115. En relación con el derecho a la salud y el derecho a la educación, remítase a las respuestas 16 y 25 respectivamente.

Respuesta 79

116. Remítase a la respuesta 89.

Respuesta 80

117. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha adoptado las siguientes medidas para la estrategia de salud y la reducción de la pobreza:

- Aprobación de la Ley de derechos y privilegios de las personas con discapacidad y los niños;
- Aprobación de la Ley de protección social;
- Aprobación de la Estrategia Nacional para los Niños que Trabajan en la Calle y elaboración de su correspondiente plan de acción;
- Elaboración de la Ley de protección de la infancia;
- Protección de los niños a través de las redes de apoyo a la infancia;
- Facilitación de servicios de salud y cursos de capacitación para los niños de familias de trabajadores;
- Creación de centros de capacitación de día para reclutar a los niños de la calle e inscribirlos en escuelas públicas;
- Creación de centros de protección destinados a las víctimas de trata de personas y de secuestro (294 víctimas);
- Creación de centros de control en las zonas fronterizas con el apoyo de los países vecinos;
- Creación de una red de comunicación para controlar y prevenir la trata de mujeres y niños;
- Aumento de la eficacia de las redes de protección de la infancia para identificar a los niños que participan en conflictos armados e inscribirlos en centros de capacitación.

Respuesta 81

118. Remítase a la respuesta 90.

Respuesta 82

119. Remítase a la respuesta 16.

Respuesta 83

120. El nuevo plan de estudios del sistema educativo es elaborado por expertos en función de las necesidades educativas del país. El plan de estudios aborda los problemas con que tropiezan los estudiantes. También incluye métodos para el uso de las nuevas tecnologías. Por otra parte, la educación sobre los derechos humanos está prevista en los planes de estudio de todos los niveles de enseñanza y los planes de estudio de las escuelas secundarias incluyen actividades de educación cívica.

Respuesta 84

121. Remítase a la respuesta 42.

Respuesta 85

122. De conformidad con el artículo 46 de la Constitución afgana, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán tiene el deber de brindar educación gratuita a todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones y sin distinción alguna.

123. La formación y el desarrollo de los ciudadanos se basan en orientaciones específicas del Islam y en el respeto de los derechos humanos fundamentales con miras a garantizar el respeto de los valores nacionales del Afganistán, el crecimiento económico, el mantenimiento de la seguridad, un sistema educativo progresivo y el acceso a la educación para todos en igualdad de condiciones.

124. Durante los últimos cuatro años, el Afganistán ha adoptado medidas rigurosas para mejorar cuantitativa y cualitativamente la educación.

125. Habida cuenta de que el artículo 43 de la Constitución afgana garantiza la educación hasta el nivel de licenciatura para todos los ciudadanos sin distinción alguna, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha tomado las siguientes medidas:

- a) Aprobación de la Ley de educación;
- b) Elaboración del nuevo plan de estudios del sistema educativo.

Respuesta 86

126. La aplicación del Plan de Acción Nacional para la Mujer del Afganistán ha sido examinada y supervisada en varios departamentos del Ministerio de Educación y las atribuciones de la Dependencia de Género se han definido sobre la base de este plan de acción. Han participado 275 miembros del personal del Ministerio de Educación, hombres y mujeres, en cinco ciclos de talleres de capacitación sobre cuestiones relacionadas con el género, la igualdad de derechos, las actividades de sensibilización sobre cuestiones de género y los derechos de la mujer en el Islam. Estos talleres de capacitación han contribuido a sensibilizar a los participantes en lo que respecta a los derechos de la mujer y han conseguido resultados positivos. El Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación contrata al personal en función de los méritos y prioriza a las mujeres, cuya contratación también se realiza en función de los méritos.

127. Remítase a la respuesta 85 para obtener información sobre la garantía del derecho a la educación para todos los niños y las medidas adoptadas para aumentar el número de niños inscritos en las escuelas.

Respuesta 87

128. Con arreglo al Decreto presidencial N° 104, de 6 de diciembre de 2005, se han asignado oficialmente 90.127 *jerib* (un *jerib* equivale a 2.000 m²) al Ministerio de Refugiados y Repatriación, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Riego y Ganadería, para la construcción de asentamientos residenciales en 29 provincias. Cada asentamiento ocupará una superficie de 170 *jerib*. En cumplimiento del artículo 9 del Decreto, se ha elaborado un estudio topográfico y un plan detallado en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Urbano.

Respuesta 88

129. Se ha adoptado una serie de medidas para coordinar las actividades relativas a los desplazados internos y los repatriados, así como para reintegrarlos y brindarles apoyo financiero.

130. De conformidad con la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, el Ministerio de Refugiados y Repatriación ha firmado acuerdos tripartitos (formalizados entre la República Islámica del Afganistán, los países anfitriones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)) con diez países anfitriones a fin de mejorar la situación social, económica y educativa de los refugiados y promover la protección de sus derechos. Con el fin de solucionar los problemas de los refugiados, el Afganistán ha celebrado reuniones con dos de estos diez países anfitriones, a saber, 18 reuniones con la República Islámica del Irán y 23 con la República Islámica del Pakistán, que acoge un número considerable de refugiados afganos. Estos acuerdos se revisan anualmente para mejorar y hacer más eficaz el apoyo a los grupos vulnerables, como los niños, las viudas y las personas enfermas que no pueden recibir tratamiento en el país anfitrión.

131. Por lo que atañe a la reintegración de los repatriados y el apoyo financiero a los mismos, el Ministerio de Refugiados y Repatriación, además de coordinar las actividades durante las reuniones con los países anfitriones, ha abordado y señalado a menudo los problemas y las preocupaciones de los refugiados afganos en lo que respecta al retorno voluntario, la reintegración sostenible y la asistencia jurídica. En este contexto, el Ministerio ha considerado la posibilidad de firmar los siguientes cuatro proyectos, que conllevan un gasto total de 3.476.000 dólares australianos:

- a) Proyecto de recursos hídricos;
- b) Proyecto de mejora de los medios de subsistencia para los desplazados internos, los repatriados y la mayoría de los segmentos vulnerables de la sociedad en la provincia de Ghazni;
- c) Proyecto de distribución de artículos no alimentarios y socorro humanitario;
- d) Proyecto de la Organización Internacional para las Migraciones.

132. Además, el Ministerio ha firmado un memorando de entendimiento con CARE International para mejorar los medios de subsistencia de los repatriados y los desplazados internos en la provincia de Ghazni.

Respuesta 89

133. A través de la creación de la Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha procurado buscar y brindar apoyo técnico para garantizar que los funcionarios de gobierno competentes tengan las aptitudes y los conocimientos necesarios para elaborar y presentar informes a los órganos de tratados de derechos humanos. La Dependencia de Promoción de los Derechos Humanos, en cumplimiento de su mandato, ha elaborado un plan de acción para los ministerios y las entidades de gobierno a fin de que estos tengan la capacidad de cumplir sus obligaciones de derechos humanos y aplicar las recomendaciones con mayor eficacia. El plan de acción tiene por objeto orientar a las entidades de gobierno para que cumplan sus responsabilidades en tres ámbitos, a saber, la observancia, la protección y la aplicación de los principios de derechos humanos en el país.

Respuesta 90

134. Teniendo en cuenta sus responsabilidades nacionales e internacionales y de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Nacional del Afganistán y la Estrategia de Responsabilidad Social, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha elaborado la Ley de protección social y la ha presentado a la Asamblea Nacional para que sea debidamente examinada.

135. Se ha elaborado un proyecto de reglamento para la protección de las personas mayores, las viudas y las personas que carecen de cuidados. Por lo que respecta a las cifras y los datos más recientes obtenidos mediante el Estudio Nacional de Evaluación de Riesgos y de la Vulnerabilidad, se estima que la tasa anual de pobreza en el Afganistán corresponde al 36% de la población total, lo que indica que 9 millones de personas no logran cubrir sus necesidades básicas.

136. Con el apoyo financiero del Banco Mundial, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Mártires y Discapacitados ha elaborado un proyecto titulado "Red de seguridad social", cuyo propósito es apoyar a las familias indigentes. Los objetivos de este proyecto son reducir las fluctuaciones estacionales de los productos alimenticios, proporcionar apoyo financiero incondicional en efectivo a los grupos vulnerables y necesitados, reducir el nivel de pobreza en el país y crear conciencia pública sobre el saneamiento y la alimentación.

137. Los beneficiarios del proyecto "Red de seguridad social" son las familias indigentes mantenidas por mujeres, las familias con hijos menores de 14 años, los indigentes con discapacidad, las viudas y las personas pobres y ancianas mayores de 65 años.

Respuesta 91

138. De conformidad con sus obligaciones internacionales, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán presenta informes a los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello son los informes segundo a cuarto del Afganistán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los informes sobre la situación general de los derechos humanos en el marco del mecanismo del Examen Periódico Universal, el informe inicial del Afganistán sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el segundo informe periódico relativo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

139. El proceso de elaboración del segundo informe periódico de la República Islámica del Afganistán relativo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las

formas de discriminación contra la mujer arrancó en agosto de 2009 y concluyó en junio de 2011, con el apoyo técnico de ONU-Mujeres y la asistencia financiera de las embajadas de Noruega, los Países Bajos y Dinamarca en Kabul.

140. De momento, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán está redactando su informe sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura con el apoyo técnico y financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Respuesta 92

141. Durante los últimos cuatro años, el Gobierno de la República Islámica del Afganistán ha tomado varias medidas en lo que respecta a la reconstrucción y otras esferas, como la defensa, la seguridad, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra los estupefacientes, la construcción de instalaciones públicas y de carreteras, la reconstrucción y ampliación de sistemas modernos de riego, la agricultura, la horticultura, la construcción de presas de agua, la producción de electricidad y la construcción de acueductos, hospitales, clínicas y escuelas. Este proceso también comprende la construcción de infraestructuras básicas sociales, el establecimiento de instituciones sociales y culturales y la creación de un sistema general.

Respuesta 93

142. La labor de cooperación y asistencia internacional sigue en pie conforme a las leyes y los instrumentos estratégicos pertinentes, y a instancias de la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos. Además del apoyo técnico y financiero, se están elaborando programas específicos de fomento de la capacidad en el ámbito de los derechos humanos. Los empleados de la Comisión están recibiendo capacitación con regularidad por parte del Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Región de Asia y el Pacífico. Asimismo, la Comisión tiene previsto presentar un proyecto de propuesta al Foro a fin de crear un mecanismo de derechos humanos para la Región de Asia y el Pacífico destinado a proteger más eficazmente los derechos humanos y mejorar su situación.

Respuesta 94

143. Teniendo en cuenta las realidades observadas sobre el terreno en el Afganistán, y con el apoyo de la comunidad internacional, se han propuesto las siguientes medidas para mejorar la situación de los derechos humanos en lo que respecta a las reformas legislativas, judiciales y jurídicas, la formulación de nuevas políticas de derechos humanos y la creación de mecanismos de cumplimiento, protección y supervisión de los derechos humanos:

a) Revisión de las leyes promulgadas en el Afganistán, teniendo presente sus obligaciones internacionales de derechos humanos, y modificación de las leyes contrarias a los principios de derechos humanos;

b) Revisión de las disposiciones de la Constitución y de otras leyes promulgadas para suprimir las disposiciones contradictorias, y armonización de todas las leyes con las disposiciones de la Constitución;

c) Eliminación de los conflictos de jurisdicción entre las instituciones jurídicas, judiciales y todas las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley para hacer más efectivos los derechos humanos;

d) Mejora de la capacidad de los profesionales de las instituciones judiciales y jurídicas y las encargadas de hacer cumplir la ley.

Respuesta 95

144. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán defiende los principios de los derechos humanos y se esmera por aplicarlos en el país. Aun así, las principales dificultades con que tropieza el Afganistán en su labor de promover los derechos humanos son la inseguridad y los obstáculos a la buena gobernanza:

a) Víctimas civiles y daños en lugares concurridos por la población civil durante operaciones militares dirigidas por elementos antigubernamentales y, en algunas ocasiones, por las fuerzas militares internacionales;

b) Pobreza generalizada y carencia de oportunidades de trabajo, que conducen a la comisión de delitos y la perturbación del orden público;

c) Presencia de personas que vulneran los derechos humanos y de grupos armados ilegales, que impiden instaurar el estado de derecho;

d) Solapamiento de funciones, insuficiente capacidad profesional y problemas estructurales en los órganos de aplicación y protección de los derechos humanos;

e) Contradicciones ocasionales entre las disposiciones de la legislación civil y penal y las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos a los que el Afganistán se ha adherido en el pasado;

f) Acceso limitado a una educación de calidad a causa de la inseguridad y la insuficiente capacidad profesional;

g) Prácticas arraigadas de violencia social contra las mujeres y los niños;

h) Corrupción en las instituciones de gobierno y las organizaciones no gubernamentales;

i) Obstáculos a la institucionalización de la sociedad civil y sus valores;

j) Escasa cultura de derechos humanos en la estructura social y cultural del Afganistán;

k) No adhesión de varios países vecinos a los tratados internacionales sobre los refugiados;

l) Limitaciones financieras para garantizar los derechos de los refugiados y los desplazados internos;

m) Imposibilidad de crear servicios de seguridad social sostenibles para los sectores vulnerables de la sociedad, especialmente las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las familias de mártires;

n) Insuficiente capacidad de las cárceles para respetar los derechos humanos;

o) Juicios ocasionalmente inicuos en instituciones judiciales y jurídicas;

p) Restricciones al derecho de los condenados a acceder a un abogado y a asistencia jurídica;

q) Impunidad y falta de condiciones adecuadas para llevar ante la justicia a los criminales de guerra y a quienes han vulnerado los derechos humanos;

r) Obstáculos a la aplicación del plan de acción decenal para la mujer.

Respuesta 96

145. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán coopera regularmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros órganos de las Naciones Unidas, como lo demuestran varias partes del presente informe.

Conclusión

146. El Gobierno de la República Islámica del Afganistán está resuelto a cumplir con las obligaciones que le corresponden en virtud de los tratados internacionales y los mecanismos de derechos humanos. El respeto, la observancia, la promoción y la protección de los derechos humanos son las cuestiones prioritarias del Gobierno.

147. El Afganistán apoya los mecanismos de supervisión de los derechos humanos de las Naciones Unidas, incluido el EPU, así como las recomendaciones que recibe para mejorar la situación de los derechos humanos en el Afganistán, examina dichas recomendaciones detenidamente y, junto con la sociedad civil, procura responder a ellas de manera exhaustiva.
